

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1631



Fecha de ingreso:19-05-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-06-2023

Folio:2023-1631

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TOP MEDIOS S.A DE C.V.

Domicilio: AV. 20 DE NOVIEMBRE # 2912 COLONIA BARRIO DE LONDRES

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-1890 DE FECHA 13-06-2022. PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. T-9-35

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: UNIPOLAR CON MEDIDAS DE 20.00 M. DE ALTURA TOTAL, PANTALLA DOBLE CARA DE 12.00 M. X 7.80 M.

Vigencia de póliza: 28-01-2024

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-053-001-00016-00-0000

Propietario: GERARDO SANCHEZ RUIZ

Domicilio: AVE 20 DE NOVIEMBRE 2912 COLONIA BARRIO DE LONDRES

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

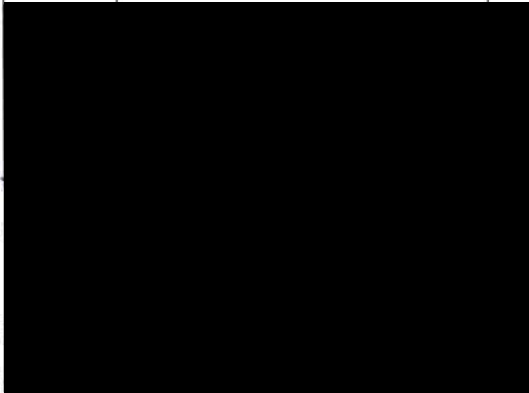
Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIP.	7,780.50
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,780.50
VIGENTE.							

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.**

Fecha y Hora de Impresión: 20-06-2023 9:18:52

Usuario:

Dirección: null

302c02144968f2d8307714efdfcad99bda6aa99259d058ae02141774580f0a5643aa555d8d74960881092641acf0